



TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA  
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

AVISO AL PÚBLICO

EL SUSCRITO MAGISTRADO PONENTE, de conformidad con lo ordenado en el numeral 4º DEL ARTÍCULO 30 de la Ley 16 de 1968 y artículo 10 del Acuerdo número 108 de 1997 AVISA PÚBLICAMENTE, que se ha señalado la hora de las cinco y treinta (5:30) de la tarde del día siete (7) de noviembre del dos mil dieciocho (2018), para llevar a término la sesión ordinaria donde se discutirá el siguiente proyecto.

Acción de tutela promovida por ESTELA MARIA FREYLE LOPESIERRA contra GERMAN VILLANUEVA CALDERON Y CONHYDRA S.A. E.S.P. que conforman el CONSORCIO RIO RANCHERIA 207; LICUAS S. A. SUCURSAL COLOMBIA-EDIFICACIONES TRIVAL S.A. Y OTROS.

**JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH**

Magistrado Ponente

Riohacha, noviembre 6 de 2018

*Receivida por el  
06 Noviembre/18.*